

Lima, 22 de junio de 2020

Oficio N° 050-2020-2021-ADP-CD/CR

Señor congresista

JOSÉ LUIS LUNA MORALES

Presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos

Ref.: Oficio 20-2020-2021/CODECO-CR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión celebrada el 18 de junio de 2020, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó que pase también para estudio y dictamen, de la comisión que preside, como segunda comisión, el Proyecto de Ley 4866/2020-CR, que propone establecer un marco de regulación sobre la moratoria aplicable a las empresas que operan en el sistema financiero y de seguros, así como en los servicios básicos de agua, electricidad, gas natural y telecomunicaciones durante el Estado de Emergencia en caso de catástrofe o de graves circunstancias que afecten la vida de la Nación.

Asimismo, se acordó denegar su pedido respecto del Proyecto de Ley 4856/2020-CR, por tratarse de una tercera comisión, y se indicó que en relación con los Proyectos de Ley 4977, 4983, 4987, 5022, 5108 y 5156/2020-CR estos ya se encuentran en la comisión de su presidencia y que el Proyecto de Ley 4861/2020-CR ya ha sido aprobado por el Pleno del Congreso el 5 de junio de 2020.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAVIER ANGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jvch

c.c. Departamento de Comisiones
Área de Trámite Documentario y Digitalización de Documentos